	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META **MUNICIPIO DE PUERTO LÓPEZ**	
	OFICINA CONTRATACION	
	INVITACION SELECCIÓN ABREVIADA	

ACTA DE EVALUACIÓN FINAL DE PROPUESTAS
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA
21 de octubre de 2025

Dentro del término establecido en el pliego de condiciones del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA **SASI-006-2025** se procede a evaluar de manera técnica la oferta presentada en dicho proceso que tiene por objeto**: "COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META".**

Que acorde a la evaluación del quince (15) de octubre de 2025 se exhortó y se requirió al Proponente para que en el término establecido diera subsanación de las interrogantes formuladas por esta delegada como evaluadora técnica.

Resultado de lo anterior el veinte (20) de octubre de 2025 acorde a la subsanación presentada por el Proponente y una vez esta fue verificada se dio como resultado la habilitación del Proponente **CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025**.

Ahora bien, prosiguiendo con el cronograma del proceso publicado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP y acorde al pliego de condiciones del **PROCESO SASI-006-2025** se procede a evaluar de manera técnica la oferta presentada en dicho proceso que tiene por objeto**: "COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AGROPECUARIOS Y PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CADENAS PRODUCTIVAS EN EL MUNICIPIO DE PUERTO LOPEZ META.**

PRESUPUESTO OFICIAL: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS $395.894.199

PROPUESTAS RECIBIDAS:

No. PROPUESTA	NOMBRE OFERENTE	VALOR OFERTA
1	CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199)

EVALUACIÓN TECNICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA POR CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025

ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE LOS OFERENTES	NOMBRE DEL OFERENTE	VALOR UNITARIA DE LA PROPUESTA	VALOR ECONÓMICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
	JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA	TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA	CUMPLE

		Y NUEVE PESOS ($395.894.199)	**Y NUEVE PESOS ($395.894.199)**	

1. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES-EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA HABILITACIÓN	**CUMPLE**		**CONSIDERACIONES**
	SI	**NO**	
REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES **Experiencia habilitante del proponente**. Para demostrar su experiencia general habilitante, el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y liquidación de UN (01) contrato con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto sea referido a COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS O PRODUCCION AGROPECUARIA Deberá diligenciarse el Formulario N° 1, en el cual se consignará la información sobre la Experiencia del proponente del contrato liquidado que cumpla con los siguientes requisitos: - NÚMERO DE CONTRATOS A CERTIFICAR SEGÚN EL RUP: UNO (01), además deberá aportar copia de los contratos y del acta de liquidación y/o terminación y/o recibo final, de estos, con el fin de poder verificar los requisitos adicionales a la clasificación del RUP, el proponente deberá allegar acta de terminación o liquidación o certificación expedida por la entidad contratante donde se acrediten los requisitos exigidos. -CUANTIA REQUERIDA EN S.M.L.M.V: Teniendo en cuenta que el valor del presupuesto oficial asignado para la presente SELECCION ABREVIADA MENOR CUANTIA es hasta por la suma	SI SI		El proponente allega copia de UN (01) contrato, como soporte de la experiencia general, esto bajo la figura de Consorcio el cual se conforma por GROUP COMPANY MAP SAS con NIT 901.837.381 y PROYECTOS DE INGENIERIA y CONSTRUCCIÓN CIVIL SAS con NIT 901165962-7, por tanto, se logra verificar que: Es un contrato de compraventa No.000557 del 2022 con objeto: "**APOYO A LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META**". **VALOR: $ 5.725.859.800** Se verifica con la presentación del contrato que cumple con el objeto solicitado debido a que hace parte de la esfera de proyectos y/o producción agropecuaria, siendo en este la línea avícola. Igualmente, cumple con el valor solicitado ya que el presupuesto del contrato es de CINCO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($5.725.859.800) M/CTE. El proponente allega toda la documentación requerida en el pliego, copia del contrato y acta de liquidación del mismo, estos soportes cumplen con los requisitos solicitados, como se desglosan a continuación: ● El nombre de la Entidad Contratante es la Alcaldía de Puerto Gaitán, con dirección en la calle 10 N°10-60, con teléfono celular 3203750721 – 3128854597. ● La empresa contratista es CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.A.S NIT 901010817-1 con R/L JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS identificado con C.C 76.464.852 de Bogotá D.C ● Contrato de compraventa No.000557 del 2022.

de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199), lo que equivale a 278.11 SMLMV, el contrato aportado a certificar en el RUP debera ser igual o superior al 100% del presupuesto oficial. OBJETO: COMPRA DE INSUMOS Y ELEMENTOS PARA PROYECTOS AGROPECUARIOS O PRODUCCION AGROPECUARIA. ESTADO: TERMINADO Y LIQUIDADO El contrato presentado por el proponente que pretende demostrar su experiencia General, debe acreditar los siguientes códigos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel: (Se verificaran en el Registro Único de Proponentes): 10151500- SEMILLAS Y PLÁNTULAS VEGETALES 10171500- ABONOS ORGANICOS Y NUTRIENTES PARA PLANTAS 21101517- MOTOCULTIVADOR GIRATORIO O DE POTENCIA 21101800- APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA 21101900- EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO 27112000-HERRAMIENTAS MANUALES, JARDINERIA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN. Para efectos de acreditar la experiencia, los proponentes podrán acreditar la experiencia mediante: Certificaciones de contratos y/o Copias de contratos con actas de liquidación (para el caso de entidad pública), en todo caso las certificaciones contener la siguiente información:	SI SI		● El objeto del contrato es de “APOYO A LA PRODUCCIÓN AVÍCOLA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META”. ● El valor del contrato se constata en **$ 5.725.859.800** pesos M/CTE. ●La fecha de inicio es el 28 de febrero de 2022 y la fecha de terminación es el 27 de agosto de 2022. ●Con fecha de expedición del acta de terminación del día 29 de agosto de 2022 firmada por el supervisor del contrato CARLOS ERNESTO PINEDA MEDINA y el representante legal JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS. ● Con fecha de expedición del acta de liquidación del 24 de octubre de 2022 firmada por el ordenador del gasto Alcalde Municipal JORGE EDELIO PLAZAS HERNÁNDEZ, supervisor del contrato CARLOS ERNESTO PINEDA MEDINA y el representante legal JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS. Es entonces que el Proponente logra acreditar la experiencia requerida con toda la información que se pudo verificar. Esta Evaluadora tuvo que hacer uso de la facultad conferida por la Nota 4. Debido a que no se pudo auscultar en verificar cual era el número de experiencia reportado en el RUP por las personas jurídicas que hacen parte del Consorcio y consecuentemente los códigos exigidos que hacen parte del Pliego de Condiciones Definitivo, ante esta situación se **EXHORTÓ** a que el Proponente manifieste cual es el número de experiencia que se debe revisar y verificar. Posteriormente se le **REQUIRIÓ** para que de manera diligente se sirva de especificar, ilustrar, y/o ejemplificar sobre cuál es el vínculo y/o relación jurídica que sostuvieron o tienen con CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES AMBIENTALES DE COLOMBIA S.AS. Representada legalmente por JOHN FRANCISCO RAMIREZ ROJAS identificado con cédula de ciudadanía 79.464.852 debido a que esta persona jurídica es la que fungió como contratista en el contrato de compraventa 000557 de 2022 el cual se reporta en el presente proceso como requisito habilitante.

. Nombre empresa o entidad contratante, dirección, teléfono. ·Nombre empresa contratista. · Número del contrato (en caso de que aplique). . Objeto del contrato · Fecha de inicio y terminación del contrato (día, mes y año). . Fecha de expedición de la certificación (día, mes y año). . Porcentaje de participación en caso de Unión Temporal o Consorcio, cuando sea el caso. . **Nota 1**. En caso de que se acredite experiencia con contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, la certificación del contrato deberá especificar el porcentaje (%) de participación de cada uno de los miembros. Únicamente será tenido en cuenta el valor del contrato en forma proporcional a su porcentaje de participación en dichos contratos. **Nota 2**: Si la propuesta se presenta por un Consorcio o Unión Temporal, será necesario que todos los integrantes estén inscritos en el RUP de la Cámara de Comercio a la fecha de cierre del proceso, y, que al menos uno de los miembros que componen el proponente plural, acredite el requisito de experiencia señalado en el presente numeral. En caso de que el proponente sea consorcio o unión temporal, serán válidas las certificaciones de experiencia en contratos donde el Contratista sea cualquiera de los integrantes del consorcio o unión temporal constituida para esta contratación, cada integrante certificará su experiencia por separado en su respectivo Registro Único de Proponentes.			Frente a esto se tiene que decir que el PROPONENTE subsana con documento PDF titulado “SUBNANACION[1]” conformado por una (01) página donde explica que: *“(…) me permito informar el número de consecutivo en el certificado de inscripción y clasificación del registro de proponentes del contrato de compraventa 000557 de 2022 el cual se presentó en el presente proceso como requisito habilitante de carácter técnico, registrado en el RUP del integrante GROUP COMPANY MAP SAS del Consorcio proyectos agropecuarios 2025”* Experiencia N.º 42 Numero de consecutivo del contrato: 042 Contrato celebrado por: socio/asociado Nombre del contratista: Construcciones y soluciones ambientales de Colombia SAS en reorganización Nombre de contratante: Municipio de Puerto Gaitán Valor contratado en SMMLV: 5.725,85 En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Villavicencio – Meta, a los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025. Con base en esto se procedió entonces a verificar esta información del contrato de compraventa 000557 de 2022 y en lo que concierne frente a los códigos de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios hasta el tercer nivel, se encontró el cumplimiento de este requisito en las páginas 731, 732, 733 y 735. Por lo cual subsana este requisito en debida forma dando como resultado que se habilite la propuesta del señor PROPONENTE.

Nota 3: No será tenida en cuenta la experiencia cuando: a) Acrediten contratos que aún se encuentren EN EJECUCION a la fecha de cierre del proceso. b) Se acredite experiencia a través de auto certificaciones o que no esté certificada en el RUP. **Nota 4**: El municipio de Puerto López se reserva el derecho de verificar la información consignada en la documentación presentada, por lo cual podrá solicitar en caso de requerirse aclaraciones sobre los datos obtenidos en el Registro Único de Proponentes (RUP). **Nota 5**: Dentro de la propuesta en el formulario respectivo el proponente DEBERÁ indicar clara y expresamente las certificaciones del RUP con las que acredita la experiencia habilitante, para cumplir con el requisito, indicando el NUMERO CONSECUTIVO DE REPORTE. **Nota 6**: En caso de contratos celebrados con el sector privado, adicionalmente a lo anteriormente mencionado, deberá aportarse factura electrónica. Para el caso de contratos suscritos con antelación al modelo de facturación electrónica debe anexarse factura y resolución de facturación.			
REQUISITOS TÉCNICOS MÍNIMOS EXIGIDOS El proponente acreditará que cumple con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso de contratación. **Fichas técnicas** Los oferentes deberán certificar que los ítems de motocarguero y tractor contarán con el servicio de garantía postventa, el	SI SI		El Proponente en los términos establecidos de presentación de Propuesta anexa los siguientes documentos con el propósito de cumplir los requisitos planteados por el Pliego de condiciones definitivos y que pasan a examinarse. Para el apartado de requisito de **fichas técnicas** el Proponente adjunta documento PDF titulado

cual será prestado directamente por distribuidor autorizado o fabricante. **Certificación de disponibilidad de vehículos** Los oferentes deben allegar documento suscrito por representante legal del ensamblador o fabricante o distribuidor autorizado, según sea el caso donde se certifique que cuenta con los vehículos requeridos por la Entidad. Dicho documento debe anexarse con certificado de existencia y representación legal y cedula dé representante legal de quien lo emite.	SI		"DISPONIBILIDAD POSTVENTA" el cual consta de un (01) folio donde se pueden observar que el Representante legal del CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025 certifica que "(…) *manifestó mediante este escrito que los ítems de moto carguero y tractor contaran con el servicio de garantía postventa, el cual será prestado directamente por el distribuidor autorizado o fabricante de los mismos*." El Proponente adjuntó los siguientes documentos PDF titulados: "DISPONIBILIDAD DE VEHICULOS" que consta de una (01) página, "CAMARA DE COMERCIO ENERGY" que consta de once (11) páginas, "CEDULA ANDRES MONTOYA REP. LEGAL" que consta de una (01) página. Es entonces que se encuentra Certificado de disponibilidad de disponibilidad de vehículos, expedido por ANDRÉS MONTOYA MEJIA identificado con cédula de ciudadanía 79.281.246 actuando como representante legal de ENERGY LOGISTICA S.A.S identificada con NIT 900461068-2. Consecuentemente con esto se encuentra copia del documento de identidad en mención y CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia el 16 de agosto de 2025. Cumpliendo de manera suficiente con este requisito.
MUESTRAS Con el propósito de garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad; cada proponente previo a la fecha prevista para la presentación de las propuestas deberá remitir a las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Puerto López- Secretaría de Ambiente y Desarrollo Rural, una muestra de los siguientes ítems: ITEM \| CÓDIGO UNSPSC \| Descripción del elemento 54 \| 27112029 \| Fumigadora manual de presión constante, capacidad de 2	SI SI		Para el 10 de octubre de 2025 a las 2:00 PM en las instalaciones de la Alcaldía Municipal, la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural Eliana Katherine Flórez Gutiérrez designada como comité técnico evaluador realizó la verificación a las muestras presentadas que se identifican a continuación. El proponente presento muestra de los siguientes ítems: -Ítem 54. Fumigadora manual de presión constante, capacidad de 2 litros, Válvula de alivio, Émbolo de polímero no corrosivo de 20 cm de largo, Boquilla de graduación, material del cuerpo plástico, con código UNSPSC 27112029. -Ítem 3. Motocultor, motor 11,8 HP a gasolina, arranque manual, 3 velocidades adelante, 3 marchas atrás,

		litros, Válvula de alivio, Émbolo de polímero no corrosivo de 20 cm de largo, Boquilla de graduación, material del cuerpo plástico.			embrague hidráulico de mando mecánico, sistema power safe multidisco con baño de aceite, toma de fuerza independiente a 990 rpm, frenos de tambor con mando independiente en cada rueda y estacionamiento de mando único. peso 112 kg, largo 2 mt, alto 1,20 mt ancho de llantas 58 cm, ancho manillar 75 cm, con código UNSPSC Lo que permitió corroborar las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad en el Pliego, para dejar constancia de esto se levantó el ACTA DE CIERRE DE MUESTRA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA **SASI-006-2025.**
3	21101517	Motocultor, motor 11,8 HP a gasolina, arranque manual, 3 velocidades adelante, 3 marchas atrás, embrague hidráulico de mando mecánico, sistema power safe multidisco con baño de aceite, toma de fuerza independiente a 990 rpm, frenos de tambor con mando independiente en cada rueda y estacionamiento de mando único. peso 112 kg, largo 2 mt, alto 1,20 mt ancho de llantas 58 cm, ancho manillar 75 cm	SI		
Factores de escogencia Los parámetros para establecer la idoneidad del contratista a seleccionar se harán con base en factores de menor precio.					Conforme a lo reglado por el Pliego de Condiciones del **PROCESO SASI-006-2025** en los apartados 3.2.1, 3.2, el señor Proponente allega documento PDF “OFERTA ECONOMICA” conformado por dos (2) páginas donde identifica por columnas; Ítem, Código UNSPSC, Descripción del Elemento, Cantidad (Unidades o Tiempo), Valor unitario, Valor Total y Marca, dando el total de

el Proponente deberá diligenciar el formato complementario y tener en cuenta para el cálculo del valor de la propuesta el número del ítem, la descripción y especificaciones técnicas del bien o servicio, además de la unidad de medida y cantidad, indicados en el cuadro correspondiente, discriminando el valor unitario de cada bien o servicio, como se detalla en el presupuesto oficial. El proponente deberá diligenciar el ANEXO 4 - Oferta económica. Cuando el valor total o unitario de la oferta exceda los valores del Presupuesto Oficial total o a nivel ítem estimado para el proceso de Contratación, será causal de rechazo de la propuesta. Para efectos de la clasificación se considerarán únicamente las propuestas hábiles, es decir aquellas que hayan cumplido con los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos y cuyo valor no supere el promedio unitario de cada ítem señalado en el estudio de mercado.	SI		cincuenta y cuatro (54) ítems solicitados en el marco de este proceso. De acuerdo con esto, la oferta económica presentada por el Representante legal Jovanny German Rey Londoño del CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025 es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS ($395.894.199**). Es entonces que la oferta económica del Proponente es igual al presupuesto oficial establecido por la Entidad para este proceso por lo cual es adecuada y ajustada la propuesta formulada. Por lo anterior, la propuesta es habilitada y cumple.

CONCLUSION VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS: La propuesta presentada por **CONSORCIO PROYECTOS AGROPECUARIOS 2025** representada legalmente por **JOVANNY GERMAN REY LONDOÑO**, **CUMPLE** con la totalidad de documentos y requisitos técnicos habilitantes de condiciones técnicas de la invitación pública y con la experiencia habilitante su oferta económica no supera el presupuesto oficial por lo tanto el proponente **CUMPLE**.

Para constancia se firma por el comité evaluador hoy **21 de octubre de 2025**.

ELIANA KATHERINE FLOREZ GUTIERREZ
Secretario de Ambiente y Desarrollo Rural
Evaluador Técnico

Elaborado:	Revisado:	Aprobado:
Nombre: KEVIN ANDRÉS BARBOSA	Nombre: ELIANA KATHERINE FLOREZ GUTIERREZ	Nombre: ELIANA KATHERINE FLOREZ GUTIERREZ
Cargo: Contratista	Cargo: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural	Cargo: Secretaria de Ambiente y Desarrollo Rural
Fecha: 21/10/2025	Fecha: 21/10/2025	Fecha: 21/10/2025